

RESISTENCIA, 30 DIC 2020



VISTO:

La Actuación Simple E28-2020-251-Ac, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que se encuentra vacante la Jefatura del Departamento Protección de Derechos de Adultos Mayores CUOF 217 - de la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social es necesario designar a un responsable a cargo de las acciones del mismo a fin de no entorpecer su funcionamiento.

Que el Sr Domingo Luis Ozuna, DNI N° 20 451 605, reúne las condiciones y el perfil requerido a fin de llevar a cabo los objetivos propuestos para dicha oficina, propiciándose su designación a cargo de las acciones del C U O F N° 217 - Departamento Protección de Derechos de Adultos Mayores (Subsecretaría de Adultos Mayores), a partir de la fecha del presente instrumento legal y por el plazo de 180 días.

Que por ello:

**LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1° Designar, a partir de la fecha del presente instrumento legal y por el plazo de 180 días a cargo de las acciones del CUOF 217- Departamento Protección de Derechos de Adultos Mayores de la Subsecretaría de Adultos Mayores, al agente Domingo Luis Ozuna, DNI N° 20.451 605, quien reviste en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - C.E. G. N° 1018-00 - Profesional 5 - Grupo 5

ARTICULO 2° A través de la Unidad de Recursos Humanos notificar al agente Domingo Luis Ozuna, DNI N° 20.451.605, de lo consignado en la presente Resolución.

ARTICULO 3° Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCION N°

3662

Téc. Mirian Edith Michelini
Directora Unidad RRHH
Ministerio de Desarrollo Social

*Copia del pl
Postalle*

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

Lic. Luis Ozuna
Trabajador Social - M.P. 499
N/C Dpto. Protección de Derechos
Res. N° 3662/21 - DNI: 20.451.605
Ministerio de Desarrollo Social